

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 2.841/2022

DON SALVADOR CUBERO PRIEGO, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), HACE SABER:

Que por Resolución de la Alcaldía, del día 20 de julio de 2022, se resolvió lo siguiente:

<<RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendida: la ausencia de esta Alcaldía, por vacaciones, del término municipal los días 21 a 31, ambos inclusive, del corriente mes de julio.

Atendido: el nombramiento del concejal don Francisco Jesús Delgado Fuentes como Teniente de Alcalde por resolución de esta Alcaldía nº 2019/220.

En ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcal-

día y, en consecuencia, nombrar Alcalde Accidental, al Teniente-Alcalde don Francisco Jesús Delgado Fuentes, quién ejercerá dichas funciones desde el día 21 de julio hasta el día 31 del mismo mes, ambos inclusive, del presente año 2022.

SEGUNDO: La Delegación de atribuciones contenida en la presente Resolución estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 48 del RD 2568/86 y preceptos concordantes, siendo efectiva desde el día 21 de julio, sin perjuicio de su publicación en la forma dispuesta en el apartado siguiente.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la esta Corporación.

CUARTO: Notificar la presente Resolución al Teniente de Alcalde y a los Servicios Administrativos de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018,16 de marzo).

EL ALCALDE, Don Salvador Cubero Priego>>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 20 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.